Asunción, 14 de noviembre de 2017.-

NOTA GAL/DOP Nº 1242/2017

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 333.472** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional Nº 72/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL IPS"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 29.438/2017**, conforme a lo siguiente:

En cuanto al punto observado aclaro que la unidad requirente del proceso ha solicitado la suscripción urgente del contrato atendiendo a la necesidad urgente de contar con la seguridad de los inmuebles, patrimonio del Instituto de Previsión Social, entre los que se cuentan el Hospital Central y dependencias anexas, Clínicas Periféricas, la Caja Central, donde se encuentra la Caja Fuerte del Departamento de Tesorería, y demás inmuebles en el interior del país.

Así también cumplo en aclarar que el contrato ha sido suscrito dentro del plazo legal establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, y no ha sido impugnado, conforme surge del SICP., habiendo transcurrido suficientemente el plazo legal para protestar el acto administrativo de adjudicación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes
Dirección Operativa de Contrataciones